

PROCESO N° \_\_\_\_\_

## **INFORMACION, ACEPTACIÓN, DECLARACIONES, COMPROMISOS Y AUTORIZACIÓN**

Nombre : \_\_\_\_\_  
D.N.I. : \_\_\_\_\_  
Dirección : \_\_\_\_\_  
Correo electrónico : \_\_\_\_\_  
Teléfonos : \_\_\_\_\_

- ( ) Soy miembro del Cuadro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la CCIA.  
( ) No soy miembro al Cuadro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la CCIA<sup>1</sup>.

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

Demandante/s: \_\_\_\_\_  
Demandado/s: \_\_\_\_\_

### **2. ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACION DE ARBITRO**

Marque y/o responda la que corresponda:

- ( ) **Acepto** actuar como árbitro en el proceso seguido entre las partes identificadas al inicio de la presente; y **declaro** tener los conocimientos,

---

<sup>1</sup> **Artículo 25º.- Designación de árbitros no incluidos en el Cuadro de Árbitros del Centro**  
De manera excepcional, cuando una de las partes solicita la designación de una persona para actuar como árbitro y que aquella no se encuentre incluida en el Cuadro de Árbitros con el que cuenta el Centro, será el Consejo Ejecutivo el encargado de resolver esta cuestión de manera discrecional. Dicha decisión es inimpugnable.

calificaciones y calidades requeridos, para resolver las controvertidas de que trata el presente.

Asimismo, **acepto** ser retribuido de acuerdo con los reglamentos y disposiciones del Centro de Arbitraje.

( ) **Declino** a la designación de árbitro efectuada en el presente caso, por la siguiente razón:

---

---

---

### 3. INFORMACIÓN SOBRE DESIGNACIONES DE LOS ÁRBITROS

Responda la que corresponda:

**a.** En caso de haber sido designado árbitro ¿quién efectuó la designación?:

- ( ) El demandante.
- ( ) El Consejo Ejecutivo del Centro de la CCIA, en defecto de la demandante.
- ( ) El demandado.
- ( ) El Consejo Ejecutivo del Centro de la CCIA, en defecto del demandado.

**b.** En caso de haber sido designado presidente del Tribunal Arbitral ¿quién efectuó la designación?

- ( ) Los co-árbitros.
- ( ) Las partes.
- ( ) El Consejo Ejecutivo del Centro de Arbitraje de la CCIA.

**c.** En caso de haber sido designado Árbitro único. ¿Quién efectuó la designación?

- ( ) Las partes.
- ( ) El Consejo Ejecutivo del Centro de Arbitraje de la CCIA.

#### 4. DECLARACION DE DISPONIBILIDAD PARA EL ENCARGO Y ACTIVIDADES PROFESIONALES

( ) **Declaro** que tengo disponibilidad suficiente para dedicarme al presente proceso, desde el inicio hasta su culminación, actuando diligente y eficientemente durante toda su tramitación.

( ) Asimismo, me **comprometo** a respetar los plazos establecidos en el Reglamento del Centro de Arbitraje de la CCIA y los que pueda establecer el mismo Centro.

**Declaro** que mis **actuales** obligaciones **profesionales**, son las siguientes:

i) Actividad principal / Centro de trabajo

---



---

ii) Arbitrajes en trámite:

Tipo de arbitraje	Presidente de Tribunal Arbitral/ Árbitro Único	Co-árbitro	Abogado/asesor de parte
Ad hoc			
Institucionales			

## 5. DECLARACION DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD

Marque la que corresponda

( ) **Declaro** ser imparcial e independiente. Asimismo, que no tengo ninguna relación de negocios, profesional o de otra índole, pasada o presente, directa o indirecta, con las partes, sus entidades relacionadas o empresas vinculadas, sus abogados o sus representantes; y, que no existen otros hechos o circunstancias, que puedan poner en duda mi independencia e imparcialidad.

( ) **Declaro** ser imparcial e independiente. Sin embargo, pongo en conocimiento lo siguiente: (2)

---

---

Sin perjuicio de lo declarado, me comprometo a revelar cualquier hecho o circunstancia que surja durante el desarrollo del arbitraje hasta la emisión del laudo final y que pudiera generar duda sobre mi independencia o imparcialidad.

## 6. DECLARACION DE CONOCIMIENTO DE NORMAS APLICABLES AL PROCESO Y COMPROMISO DE RESPETAR REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS DEL CENTRO DE ARBITRAJE

**Declaro** conocer el Decreto Legislativo N° 1071 - Ley de Arbitraje, las normas aplicables al presente proceso, los reglamentos y Código de Ética del Centro y me comprometo a cumplir fielmente dichas disposiciones.

---

<sup>2</sup> La revelación debe ser comprender: nombre de empresas o instituciones, fechas, transacciones, personas y cualquier otra información relevante

Asimismo, me comprometo a acatar las resoluciones y directivas que emita el Consejo Ejecutivo de Arbitraje del Centro.

**Declaro** conocer la Política Antisoborno del Sistema Integrado de Gestión del Centro, así como las consecuencias de su incumplimiento, comprometiéndome a cumplir fielmente con cada una de sus disposiciones, sometiéndome a los procedimientos que se puedan iniciar en caso de su incumplimiento.

**7. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS Y RELACIONES PROFESION**

De aceptar la designación, absuelva las siguientes preguntas, indicando el número de procesos y fechas:

a. ¿En cuántos procesos ha sido designado como árbitro por las partes, sus representantes o asesores?<sup>3</sup>

---

---

b. ¿En cuántos procesos arbitrales participa o ha participado con los abogados que intervienen en el presente proceso?

---

---

c. ¿En cuántos procesos ha participado o participa, con el/los co-árbitros de este proceso?

---

---

---

<sup>3</sup> En el caso de consorcios deberá dar la información por cada empresa que lo conforma. En el caso de entidades públicas, deberá dar información por el Ministerio, entidades relacionadas o proyectos especiales adscritos, por sus representantes o abogados

**d.** ¿Tiene o tuvo alguna relación profesional con las partes, sus representantes, abogados o asesores del presente proceso?

---

---

**e.** ¿Tiene o tuvo alguna relación profesional con el/los co-árbitros del presente proceso?

---

---

**f.** ¿Ha sido condenado por delito doloso? (4)

---

---

**g.** ¿Ha tenido recusaciones declaradas fundadas? Si su respuesta es positiva, precise el número.

---

---

---

<sup>4</sup>Artículo 20.- Capacidad (Modificado por el Art. 1 del D. Leg. 1231)

Puede ser árbitro la persona natural que se halle en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, siempre que no tenga incompatibilidad para actuar como árbitro y no haya recibido condena penal firme por delito doloso. Salvo acuerdo en contrario de las partes, la nacionalidad de una persona no será obstáculo para que actúe como árbitro.

- h. ¿Tiene o ha tenido alguna vinculación con actores políticos de relevancia local, regional o nacional?

---

---

**Si su respuesta ha sido afirmativa, precise la vinculación:**

---

---

- i. Si se trata de un proceso cuyas controversias deben ser resueltas al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 328 de su Reglamento – D.S. 009-2025-EF (para ser árbitro único presidente del tribunal arbitral), debe acreditar lo siguiente:

Tener especialización en Derecho Administrativo:

Tener especialización en Arbitraje:

Tener especialización en Contrataciones con el Estado:

**Si sus respuestas han sido afirmativas, debe presentar la documentación que así lo acredite.**

Autorizo al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa a publicar en su página Web, la información relacionada con mi

participación en los tribunales arbitrales de los que soy o he sido miembro. Si es afirmativa su respuesta deberá indicar (si), si es negativa (no).

Sin perjuicio de lo anterior, declaro lo siguiente:

	S	N(*)
1. Estoy siendo investigado en algún proceso penal.		X
2. Estoy reportado como moroso en el sistema crediticio / financiero.		
3. Tengo deudas tributarias exigibles en cobranza coactiva.		
4. Tengo proceso concursal abierto como persona natural.		
5. Estoy registrado en el Registro de Deudores Familiares (REDAM).		

S = Si / N = No

**Si su respuesta ha sido afirmativa, precise la revelación**

---



---

### **Seguridad de la Información, Acceso Remoto y Deber de Confidencialidad**

El Árbitro, en el marco de sus funciones en el Centro de Arbitraje, se compromete a velar por la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información a la que acceda, maneje o tenga conocimiento, comprometiéndose a cumplir con las políticas, procedimientos y controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la institución, alineados con la norma ISO/IEC 27001:2022.

En este contexto, el Árbitro declara conocer y aceptar lo siguiente:

**1. Acceso remoto seguro:**

El acceso a las plataformas, sistemas electrónicos y documentos arbitrales deberá realizarse exclusivamente mediante credenciales autorizadas, personales e intransferibles, utilizando contraseñas seguras.

2. **Restricción de conexión desde redes públicas:**  
Se recomienda evitar el acceso a los sistemas institucionales desde redes públicas o no seguras, con el fin de preservar la confidencialidad de la información transmitida.
3. **Deber de confidencialidad y protección de datos:**  
El Árbitro se compromete a no divulgar, almacenar, reproducir ni transferir, por ningún medio, la información del Centro de Arbitraje a terceros no autorizados. Este compromiso se mantiene vigente aun después de finalizada su participación en el procedimiento arbitral.
4. **Custodia de credenciales y reporte de incidentes:**  
El Árbitro será responsable del resguardo y buen uso de sus credenciales de acceso. Ante cualquier sospecha de acceso no autorizado, pérdida de dispositivo o incidente que comprometa la seguridad de la información, deberá notificarlo inmediatamente a Secretaría General.
5. **Sanciones por incumplimiento:**  
El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente podrá generar la aplicación de medidas disciplinarias y se considera como incumplimiento al código de ética del Centro.

La información contenida en este documento tiene el carácter de declaración jurada, a la que me someto para todos los efectos legales.

Fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_